



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de enero de 2012

número 8

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General	Aceros Procesados y Construcciones Civiles, SA de CV	(2ª Pub)	3
Exp. 305/2011	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Mercado Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 262/2011	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Gil Macías	(2ª Pub)	3
Exp. 933/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Antonia Bautista Salas	(2ª Pub)	4
Exp. 1829/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Sandoval Acosta	(2ª Pub)	4
Exp. 434/2011	Sucesorio Intestamentario	Dominga Valdés Gonsales	(2ª Pub)	4
Exp. 696/2011	Sucesorio Intestamentario	Marhta Guillermina de la Cruz García	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Eleazar Valdés López	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rosario Guadalupe Brondo Cepeda	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Silvia López de la Fuente Villarreal	(2ª Pub)	5
Exp. 1339/2008	Ordinario Civil	Marcela Martínez López	(3ª Pub)	6
Exp. 12/2009	Ejecutivo Mercantil	Oscar Rincón Zapata	(3ª Pub)	6
Exp. 148/2011-II	Ordinario Civil	Beatriz Gerarda Sánchez Lozano	(2ª Pub)	6
Exp. 1009/2011	Divorcio Necesario	María De Lourdes Hernández López	(2ª Pub)	7
Exp. 2036/2011-II	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Alemán De Labra	(1ª Pub)	7
Exp. 24/2012	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel García Salcedo	(1ª Pub)	7
Exp. 27/2012	Sucesorio Intestamentario	Claudia Vega Calderón	(1ª Pub)	7
Exp. 51/2011	Ordinario Civil	José Luis Gómez Ramírez	(1ª Pub)	8
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Rogelio Zertuche Mendoza	(1ª Pub)	8
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Luz María Díez de Urdanivia del Valle	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1613/2011	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Rubio Salazar	(2ª Pub)	9
Exp. 1556/2011	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Flores Zapata	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Maritrini Jiménez Garza	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Maritirini Jiménez Garza	(2ª Pub)	10
Exp. 1258/2011	Rectificación de Acta	Salvador De León Chávez	(1ª Pub)	10
Aviso	Inicio de Funciones	Raúl Tomas Alton Garza	(1ª Pub)	10
Estado Financiero	Estado de Resultado 1º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	(1ª Pub)	11
Estado Financiero	Balance General 1º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	(1ª Pub)	11
Estado Financiero	Estado de Resultado 2º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	(1ª Pub)	12
Estado Financiero	Balance General 2º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	(1ª Pub)	13
Estado Financiero	Estado de Resultado 3º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	(1ª Pub)	14
Estado Financiero	Balance General 3º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	(1ª Pub)	14
Estado Financiero	Estado de Resultado 4º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	(1ª Pub)	15
Estado Financiero	Balance General 4º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Francisco Rodríguez Bermea	(2ª Pub)	17
Exp. 251/2011	Rectificación de Acta	Blanca Margarita Arizpe Dávila	(1ª Pub)	17
Exp. 499/2011	Rectificación de Acta	Florencio Espinoza Delgado	(1ª Pub)	17
Exp. 648/2011	Rectificación de Acta	María Martha Esparza López	(1ª Pub)	18
Estado Financiero	Estado de Resultados 1º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	18
Estado Financiero	Balance General 1º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	18
Estado Financiero	Estado de Resultados 2º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	19
Estado Financiero	Balance General 2º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	19
Estado Financiero	Estado de Resultados 3º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	20
Estado Financiero	Balance General 3º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	20
Estado Financiero	Estado de Resultados 4º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	21
Estado Financiero	Balance General 4º Trimestre 2010	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Luis Ángeles Hurtado	(3ª Pub)	22
Exp. 363/2011	Sucesorio Intestamentario	Rebeca González Lucio	(2ª Pub)	22
Exp. 364/2011	Sucesorio Intestamentario	Sonia de Lourdes Álvarez de León	(2ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1559/2011	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Crispín	(2ª Pub)	23
Exp. 290/2011	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alfonso Zavala Cortez	(2ª Pub)	23
Exp. 1569/2011	Sucesorio Intestamentario	Luis Carbo López	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Beatriz Eugenia González Santelices	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Maribel Delgadillo Romo	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Antonio de Hoyos Morales	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guillermo Olivares Vázquez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Graciela Rodríguez Cenicerros	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Alicia Ledezma Reynoso	(2ª Pub)	26
Exp. 310/2006	Ejecutivo Mercantil	María Guadalupe del Socorro Ayala Mier	(3ª Pub)	26
Exp. 1118/2002	Especial Hipotecario	Banco de Crédito Rural del Centro Norte	(3ª Pub)	26
Exp. 645/2011	Nulidad de Matrimonio	Santa Elena de la Cruz Mendoza Ramírez	(2ª Pub)	27
Exp. 473/2010	Ordinario Civil	Margarito Molina Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 2093/2011	Juicio Civil	Javier Alejandro Lazalde Seeman	(1ª Pub)	27
Exp. 295/21011	Sucesorio Intestamentario	Florencio Orrante Salado	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Ubaldo Carranza Rodríguez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ricardo Juárez Hernández	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Lidia Miranda Cruz	(1ª Pub)	28
Exp. 668/2010	Ordinario Civil	Luis Salvador Chávez	(1ª Pub)	29
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Erik Osiris Rodríguez Huitrón	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 596/2011	Sucesorio Intestamentario	María Rosa Guereca Ugale	(2ª Pub)	29
Exp. 366/2009	Sucesorio Intestamentario	Felipa Romero García	(2ª Pub)	30
Exp. 683/2011	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Alvarado Nava	(2ª Pub)	30
Exp. 425/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	María Guadalupe Mendoza Santana	(2ª Pub)	30
Exp. 180/2011	Divorcio Necesario	María Dalila Guzmán Hurtado	(2ª Pub)	30
Exp. 366/2010	Ordinario Civil	Sergio Lira Chavarría	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 714/2011	Sucesorio Testamentario	Hermenegildo de la Paz Amaya	(2ª Pub)	31
Exp. 188/2011	Procedimiento Especial de Usucapión	José Guadalupe Puente Rosales	(3ª Pub)	31

DISTRITO DE SALTILLO**ACEROS PROCESADOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V.
POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 30/SEP/2011**

CONTPAQ i				Fecha: 27/Sep/2011
	ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE		
TOTAL CIRCULANTE	0.00	Total CIRCULANTE		0.00
		FIJO		
FIJO		Total FIJO		0.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	63,767.30	DIFERIDO		
Depreciación Acumulada de Mob. Y Eq.	-63,767.30			
Equipo de Transporte	141,695.00	Total DIFERIDO		0.00
Depreciación Acumulada Equipo Tran.	-141,695.00			
Equipo de cómputo	58,910.00	SUMA DEL PASIVO		0.00
Depreciación acumulada Eq. Cómputo	-58,910.00			
Maquinaria y Equipo	372,753.67	CAPITAL		
Depreciación Acumulada de Maquinaria	-372,753.67			
Equipo de Montaje	41,594.66	CAPITAL		
Depreciación acumulada de Equipo d	-41,594.66			
TOTAL FIJO	0.00	CAPITAL		
		Capital Social		54,000.00
DIFERIDO		Reserva Legal		6,678.82
		Resultado de Ejercicios Anteriores		-812,328.50
TOTAL DIFERIDO	0.00	Resultado del Ejercicio		256,326.54
		Superavit por revaluación		555,694.70
		Total CAPITAL		60,371.56
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio		-60,371.56
		SUMA DEL CAPITAL		0.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		0.00

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS

NOTARIO PÚBLICO No. 21

(RÚBRICA)

13-27 ENE Y 10 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **305/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de APOLONIA MARTINEZ ALVARADO, denunciado por JOSE ANGEL, JESUS, ESTELA ROSALVA, MARTHA LILIA Y OFELIA FRANCISCA, DE APELLIDOS MERCADO MARTINEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Noviembre de 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RUBRICA)

13 Y 27 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **262/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR BARRIENTOS NARANJO, denunciado por MARÍA DE JESÚS GIL MACIAS, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Octubre de 2011
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **933/2011**, relativo al Juicio Sucesorio especial intestamentario a bienes de RAYMUNDO GAONA GÓMEZ, promovido por ANTONIA BAUTISTA SALAS, MELINA ELIZABETH y ADOLFO ULISES de apellidos GAONA BAUTISTA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 08 de diciembre de 2011
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1829/2011-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS ÁVILA GONZÁLEZ, denunciado por Ernestina Sandoval Acosta; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS del día LUNES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 15 de Noviembre de 2011
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **434/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de DOMINGA VALDES GONSALES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos de expediente número **696/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de a bienes MARTE CUAHUTÉMOC LÓPEZ LÓPEZ promovido por C. MARHTA GUILLERMINA DE LA CRUZ GARCÍA, el C. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, públíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Por lo tanto se señalan LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 24 de NOVIEMBRE de 2011
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



LIC. GLORIA MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Olivia Mireles Saavedra, quien falleció, el día cinco (05) de Septiembre del año dos mil siete (2007), promovido por los C.C. Daniel Eleazar Valdés López, Georgina Isela, Daniel Alberto, Alejandro Javier y María Eugenia del Socorro éstos últimos de apellidos Valdés Mireles, cónyuge e hijos de la “De Cujus” respectivamente. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 de Diciembre de 2011, comparecieron ante el suscrito Notario, ROSARIO GUADALUPE BRONDO CEPEDA, MANUEL DE JESUS, CARLOS ARMANDO y JOSE GUILLERMO de apellidos MENDOZA BRONDO quienes en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además como cónyuge supérstite, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE DE JESUS MENDOZA HERNANDEZ quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 11 de Noviembre del año 1994.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora ROSARIO GUADALUPE BRONDO CEPEDA quien tiene su domicilio en la calle Álvaro Obregón Sur número 1023, Zona Centro, de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 27 de Enero del año 2012 a las 19:00 hrs.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 09 de Diciembre de 2011

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, comparecieron ante el suscrito Notario SILVIA LOPEZ DE LA FUENTE VILLARREAL, WENDY y EDGAR ASDRUBAL de apellidos VALDEZ LOPEZ DE LA FUENTE quienes en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además como cónyuge supérstite, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor IGNACIO VALDES DAVILA quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 07 de Noviembre del año 2011.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora SILVIA LOPEZ DE LA FUENTE VILLARREAL quien tiene su domicilio en la calle Constitución número 1990 del Fraccionamiento “Unidad Habitacional Francisco I. Madero” de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 03 de Febrero del año 2012 a las 19:00 hrs.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 03 de Enero de 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1339/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve MARCELA MARTÍNEZ LÓPEZ, en contra de CARLOTA VIVAS, siendo ellos MARÍA DEL SOCORRO FLORES DE LEÓN, JESÚS FRANCISCO FLORES SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS FLORES SÁNCHEZ, CARLOTA FLORES DE SILVA, NINFA FLORES VÁSQUEZ, MARÍA DE LOURDES FLORES SÁNCHEZ, JESÚS FLORES SÁNCHEZ, ALEJANDRA FLORES SÁNCHEZ, ELSA LIDIA FLORES SÁNCHEZ, JOSÉ SALVADOR FLORES SÁNCHEZ, ROSA ELVA DE LEÓN DE LEÓN, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a RAÚL FLORES SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Enero de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RUBRICA) 17-20 y 27 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **12/2009**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado OSCAR RINCÓN ZAPATA, en su carácter de endosatario en procuración de DORA ELIA MEDELLÍN CABELLO, en contra de ADRIANA MARGARITA MORIN CHARLES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia mercantil, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado o puerta de este tribunal, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HABLES, anunciado la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: sobre el 50 % de los derechos que le correspondan a la demandada ADRIANA MARGARITA MORÍN CHARLES, de la casa-habitación marcada con el número 784 de la calle Francisco Marquez, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana C del fraccionamiento Ampliación Latinoamericana de esta ciudad, con una superficie de 305.00 metros cuadrado y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 30.45 metros y colinda con calle Francisco Marquez; al Sur mide 24.70 metros y colinda con el lote número 13; al oriente mide 11.70 metros y colinda con calle Uruguay; al poniente mide 11.40 metros y colinda con el lote número 12; inscrita bajo la partida 770, libro 8, sección I, de fecha 20 de octubre de 1992, valuado en autos al 50% en la cantidad de \$600,050.00 (SEISCIENTOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO ENERO DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila, 05 de enero de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: MARGARITO MATA FLORES y
MARÍA DE LOS ANGELES ZUÑIGA ESCOBEDO.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **148/2011-II**, promovido por BEATRIZ GERARDA SÁNCHEZ LOZANO, en contra de MARGARITO MATA FLORES y MARÍA DE LOS ANGELES ZUÑIGA ESCOBEDO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados MARGARITO MATA FLORES y MARÍA DE LOS ANGELES ZUÑIGA ESCOBEDO, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.--

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24-27 ENE Y 03 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **1009/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ LÓPEZ en contra de ROBERTO MARTÍNEZ ESQUIVEL, se dictó un auto que copiado a la letra dice: - "AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.=

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ LÓPEZ, por las razones que se dejan expuestas, en virtud de lo asentado en la Diligencia Actuarial que antecede de fecha: Nueve de Diciembre del año Dos Mil Once y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. ROBERTO MARTÍNEZ ESQUIVEL, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.= "RÚBRICAS".=

Saltillo, Coahuila, a 05 de enero del año 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.
(RÚBRICA) 24- 27 ENE Y 03 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2036/2011-II**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO ALEMAN CHARLES Y JUANA DE LABRA RIVERA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: DORA ELIA ALEMAN DE LABRA, ISMAEL ALEMAN DEL ABRA, VICENTE ALEMAN DELABRA, ROGELIO ALEMAN DE LA ABRA, ROSALINDA ALEMAN DELABRA, SANTIAGO ALEMAN DE LABRA, MARÍA DE JESÚS ALEMAN DE LA ABRA, JOSE FRANCISCO ALEMAN DE LABRA, MARÍA DEL CARMEN ALEMAN DE LABRA Y GLORIA ALEMAN DELABRA. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de Diciembre del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 27 ENE Y 14 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **24/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: MIGUEL ANGEL GARCÍA SALCEDO Y CRISTIAN MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 27 ENE Y 14 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **27/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes ANDRÉS AVELINO VALENCIA CELIS, promovido por CLAUDIA VEGA CELEDÓN y ANDRÉS AVELINO VALENCIA VEGA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 23 de Enero de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 27 ENE Y 14 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **51/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **JOSÉ LUIS GÓMEZ RAMÍREZ** y **DINA ELIZABETH GUAJARDO FLORES**, en contra de **ANTONIO VERA MORENO** y **ARGELIA VALDÉS DE VERA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

“SENTENCIA DEFINITIVA No.16/2012

Saltillo, Coahuila, once de enero de dos mil doce.

VISTOS para dictar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, expediente número 51/2011, promovido por José Luis Gómez Ramírez y Dina Elizabeth Guajardo Flores, en contra de Antonio Vera Moreno y Argelia Valdés de Vera;

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- Los actores José Luis Gómez Ramírez y Dina Elizabeth Guajardo Flores, probaron los elementos constitutivos de su acción; en tanto que los demandados, Antonio Vera Moreno y Argelia Valdés de Vera, no comparecieron al juicio; en consecuencia;

TERCERO.- Se condena a Antonio Vera Moreno y Argelia Valdés de Vera, a otorgar y firmar en favor de José Luis Gómez Ramírez y Dina Elizabeth Guajardo Flores, la escritura pública de compra-venta, respecto del solar ubicado en la congregación Jame, Municipio de Arteaga, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias: al norte en (16.25) dieciséis metros con veinticinco centímetros con calle sin nombre; al sur en (15.25) quince metros con veinticinco centímetros con el Arroyo; al oriente en (97.00) noventa y siete metros con propiedad de Don Cuauhtémoc de León; y al poniente en (97.80) noventa y siete metros ochenta centímetros con Guadalupe de León; mismo que cuenta con una superficie total de (1,534.05m2) mil quinientos treinta y cuatro metros cinco centímetros cuadrados; prestación con la que deberán cumplir dentro del término de CINCO DIAS, siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que originó esta instancia en favor del actor.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los demandados Antonio Vera Moreno y Argelia Valdés de Vera el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado **IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada **LOURDES ESPINOZA CUBILLO**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 13 de enero de 2012

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 27 ENE



LIC. ROGELIO ZERTUCHE MENDOZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 90, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 20 de Enero de 2012.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

Me permito informar que a partir del día 23 de enero del año 2012, iniciaré el ejercicio de la función notarial encomendada, cuya Notaría Pública Número 90, a mi cargo, quedará debidamente establecida en las oficinas ubicadas en la calle Juárez número 162, Local No. 13 de la Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con número telefónico (844) 488-00-18 y correo electrónico: notariapublica.no90@gmail.com y notariapublica90@live.com.mx.

Firma de autorizar. (RÚBRICA)

Sello Oficial (SELLO)

Lic. Rogelio Zertuche Mendoza
 (RÚBRICA) 27 ENE



LIC. LUZ MARIA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA.

Luz María Díez de Urdanivia del Valle hago del conocimiento público el 26 de enero de 2012 iniciaré funciones como titular de la Notaría Pública 84, con residencia en Saltillo, en Rafael de Cepeda 1261, Centro.

A T E N T A M E N T E
LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84.
 (RÚBRICA) 27 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1613/2011**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGILIO MARTINEZ CAMPOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de diciembre de dos mil once, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“.. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto VIRGILIO MARTINEZ CAMPOS, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos HORTENCIA RUBIO SALAZAR, SAN JUANITA, VIRGILIO, REYNALDO, JUAN CARLOS Y MARIA DOLORES DE APELLIDOS MARTINEZ RUBIO, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 03 de Enero del 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de veinte de octubre de dos mil once, se presentaron los ciudadanos TEODORO FLORES ZAPATA, JOSÉ FRANCISCO, ANAHÍ AZUCENA, LUIS FELIPE y LEYLA NALLELY de apellidos FLORES CRUZ, a denunciar la muerte sin testar de la señora JUANA CRUZ ZAMORA, quien falleció el día catorce de febrero de dos mil cuatro, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1556/2011**.

Manifiesta los denunciados TEODORO FLORES ZAPATA, JOSÉ FRANCISCO, ANAHÍ AZUCENA, LUIS FELIPE y LEYLA NALLELY de apellidos FLORES CRUZ, que son los únicos y universales herederos que le sobreviven a la señora JUANA CRUZ ZAMORA, en su calidad esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 17 de noviembre de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RUBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 13 Y 27 ENE



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
 N O T A R I A L .**

En esta fecha 19(diecinove) del mes de diciembre del año 2011(dos mil once), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARITRINI JIMENEZ GARZA, NEFTALI JIMENEZ GARZA, JULISSA JIMENEZ GARZA Y MIRIAM JIMENEZ GARZA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA MARTHA GARZA MATA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora MARÍA MARTHA GARZA MATA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, y habiendo sido propuesta como Albacea, a MIRIAM JIMENEZ GARZA, quien tiene su domicilio en calle Mazatlán, número 1006(mil seis), de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, quién se identifica plenamente ante el suscrito Notario con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi

cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las trece horas, del día 31 (treinta y uno) de mes de enero del año 2012 (dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 20 de Diciembre del 2011.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En esta fecha 19 (diecinueve) del mes de Diciembre del año 2011 (dos mil once), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARITRINI JIMENEZ GARZA, NEFTALI JIMENEZ GARZA, JULISSA JIMENEZ GARZA Y MIRIAM JIMENEZ GARZA, Y ME MANIFESTARON: Que vienen a solicitar mis servicios notariales a fin de efectuar el trámite de la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE JIMENEZ CAMARILLO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE JIMENEZ CAMARILLO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ENRIQUE JIMENEZ CAMARILLO, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a MIRIAM JIMENEZ GARZA, quien tiene su domicilio en calle Mazatlán, número 1006 (mil seis), de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las once horas, del día 31 (treinta y uno) de mes de enero del año 2012 (dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 20 de Diciembre del 2011.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

- En este juzgado se presentó SALVADOR DE LEON CHAVEZ, a demandar en Procedimiento Especial Ordinario Civil sobre Rectificación de Acta del Registro Civil relativa al nacimiento de la promovente, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1258/2011**, manifestando que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como fecha de su nacimiento 10 de Diciembre de 1950, siendo lo correcto que su nacimiento ocurrió el 11 de Diciembre de 1950, dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila a 11 de Noviembre de 2011

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA. 27 ENE



LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

P R E S E N T E.-

Por este medio se informa al público en general, que la fecha de inicio de operaciones de la Notaria Pública Número 34, con ejercicio en el distrito notarial de Monclova, Coahuila, será el día 27 de enero del año 2012, en el domicilio ubicado en Calle ALTAMIRANO No. 100., Zona Centro de la Ciudad de Monclova Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIO PUBLICO 34
 (RÚBRICA) 27 ENE



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE MARZO 2010

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	1,612,346.00	5,667,431.00
Estatal	0.00	6,865,000.00
Propios	151,749.94	2,159,874.35
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	1,764,095.94	14,692,305.35
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	1,903,528.34	5,788,362.13
Materiales y Suministros	122,088.42	307,234.40
Servicios Generales	385,761.32	1,084,468.98
Equipamiento	-31,197.24	21,848.99
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	2,380,180.84	7,201,914.50
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-616,084.90	7,490,390.85
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-616,084.90	7,490,390.85

Lic. Marcos Samaniego Vega
 REVISOR
 (RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
 Vo.Bo.
 (RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE MARZO 2010

CONCEPTO	DICIEMBRE 2009	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	5,000.00	8,607.38	-3,607.38
Bancos	2,202,578.58	7,512,725.51	-5,310,146.93
Crédito al Salario	0.00	0.00	0.00
Subsidio para el Empleo	4,379.23	4,210.87	168.36
Deudores Diversos	4,220.82	156,134.22	-151,913.40
Funcionarios y Empleados	0.00	114,469.09	-114,469.09
Impuestos a Favor	1,840.27	5,769.56	-3,929.29
Inversiones	2,454,376.71	4,392,315.72	-1,937,939.01
Inversión a Plazo Fijo	0.00	34,976.59	-34,976.59
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	0.00	0.00
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas			
Mob. Y Eq. De Oficinas			
Mob. Y Eq. De Talleres	1,527,244.94	1,525,588.94	1,656.00
Mob. Y Eq. De Laboratorios	1,123,841.15	1,123,841.15	0.00
Mob. Y Eq. De Biblioteca	4,852,077.24	4,855,533.63	-2,979.64
Equipo de Transporte	440,257.39	440,257.39	0.00
Eq. Del Departamento Servicio	110,801.42	110,801.42	0.00
Mobiliario de Cafetería	2,331,980.62	2,308,420.00	23,560.62
Equipo de Computo	162,719.32	162,719.32	0.00
Otros Activos Fijos	105,804.89	105,804.89	0.00
Terrenos	3,977,617.75	4,021,916.96	-44,299.21

Equipo de Audio y Video	254,673.48	254,673.48	0.00
Equipo de Gimnasio	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Edificios y Construcciones	368,591.40	368,591.40	0.00
	189,003.26	189,003.26	0.00
SUMA ACTIVO	35,710,137.18	41,327,618.65	-5,617,481.47
	56,929,594.39	70,125,951.42	13,196,357.03
CONCEPTO	DICIEMBRE 2009	MES ACTUAL	VARIACION
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	65,672.00	177,899.06	112,227.06
Acreedores Diversos	1,096,129.50	618,418.96	-477,710.54
Aguinaldo por Pagar	0.00	431,905.96	431,905.96
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto Acumulado			
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores			
Patrimonio Presupuesto por Ejercer	52,223,649.78	57,863,193.48	5,639,543.70
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	2,926,812.98	3,544,143.11	617,330.13
Numerario Ingresado	617,330.13	7,490,390.85	6,873,060.72
Numerario Disponible			
Numerario Erogado			
Subsidio y Aportaciones Recibidas	56,929,594.39	70,125,951.42	13,196,357.03
Subsidio y Aportaciones Disponible			
Subsidio y Aportaciones Erogadas	2,159,874.35		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	1,135,872.34		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	1,024,002.01		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	5,667,431.00		
Alumnos	1,282,211.72		
Pagos por Regularizar	4,385,219.28		
	6,865,000.00		
	5,072,306.79		
	1,792,693.21		
	60,770.00		
	60,770.00		

Lic. Marcos Samaniego Vega

REVISOR
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.

Vo.Bo.
(RÚBRICA)

27 ENE



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS**

MES DEL INFORME: 2o. TRIMESTRE JUNIO 2010

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	1,612,346.00	11,002,705.00
Estatad	0.00	6,865,000.00
Propios	283,954.46	2,791,795.00
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	1,896,300.46	20,659,500.00
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,588,234.52	12,186,991.94
Materiales y Suministros	125,351.82	619,081.73
Servicios Generales	505,804.63	2,371,703.36
Equipamiento	0.00	55,496.40
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	3,219,390.97	15,233,273.43
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-1,323,090.51	5,426,226.57
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-1,323,090.51	5,426,226.57

Lic. Marcos Samaniego Vega

Lic. Guillermina López Banda.

REVISO
(RÚBRICA)Vo.Bo.
(RÚBRICA)

27 ENE



**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL**

MES DEL INFORME: 2o. TRIMESTRE JUNIO 2010

CONCEPTO	DICIEMBRE 2009	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	5,000.00	6,667.38	-1,667.38
Bancos	2,202,578.58	8,365,656.29	-6,163,077.71
Crédito al Salario	0.00	0.00	0.00
Subsidio para el Empleo	4,379.23	4,188.28	190.95
Deudores Diversos	4,220.82	24,808.51	-20,587.69
Funcionarios y Empleados	0.00	53,949.43	-53,949.43
Impuestos a Favor	1,840.27	4,812.03	-2,971.76
Inversiones	2,454,376.71	2,922,331.95	-467,955.24
Inversión a Plazo Fijo	0.00	0.00	0.00
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	23,154.19	-23,154.19
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas			
Mob. Y Eq. De Oficinas			
Mob. Y Eq. De Talleres	1,527,244.94	1,525,588.94	1,656.00
Mob. Y Eq. De Laboratorios	1,123,841.15	1,123,841.15	0.00
Mob. Y Eq. De Biblioteca	4,852,077.24	4,857,304.29	-5,227.05
Equipo de Transporte	440,257.39	440,257.39	0.00
Eq. Del Departamento Servicio	110,801.42	110,801.42	0.00
Mobiliario de Cafetería	2,331,980.62	2,308,420.00	23,560.62
Equipo de Computo	162,719.32	162,719.32	0.00
Otros Activos Fijos	105,804.89	105,804.89	0.00
Terrenos	3,977,617.75	4,053,316.96	-75,699.21
Equipo de Audio y Video	254,673.48	254,673.48	0.00
Equipo de Gimnasio	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Edificios y Construcciones	368,591.40	368,591.40	0.00
SUMA ACTIVO	35,710,137.18	41,327,618.25	-5,617,481.47
	56,929,594.39	69,335,957.95	12,406,363.56
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	65,672.00	308,711.97	243,039.97
Acreedores Diversos	1,096,129.50	1,036,947.92	-59,181.58
Aguinaldo por Pagar	0.00	1,123,087.49	1,123,087.49
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto Acumulado			
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores			
Patrimonio Presupuesto por Ejercer	52,223,649.78	57,896,840.89	5,673,191.11
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	2,926,812.98	3,544,143.11	617,330.13
Numerario Ingresado	617,330.13	5,426,226.57	4,808,896.44
Numerario Disponible			
Numerario Erogado			
Subsidio y Aportaciones Recibidas	56,929,594.39	69,335,957.95	12,406,363.56
Subsidio y Aportaciones Disponible			
Subsidio y Aportaciones Erogadas	2,791,795.00		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	615,763.14		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	2,176,031.86		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	11,002,705.00		
Alumnos	1,650,862.66		
Pagos por Regularizar	9,351,842.34		
	6,865,000.00		
	3,159,600.77		
	3,705,399.23		
	51,720.00		
	51,720.00		

Lic. Marcos Samaniego Vega

Lic. Guillermina López Banda.

REVISO
(RÚBRICA)Vo.Bo.
(RÚBRICA)

27 ENE


**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS**

MES DEL INFORME: 3er. TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2010

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	1,612,346.00	15,839,743.00
Estatal	0.00	6,865,000.00
Propios	118,508.52	5,198,382.00
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		
EGRESOS	1,730,854.52	27,903,125.00
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	1,946,556.50	18,052,046.60
Materiales y Suministros	105,266.43	897,646.32
Servicios Generales	430,181.17	3,508,153.73
Equipamiento	72,891.38	215,897.78
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	2,554,895.48	22,673,744.43
REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-824,040.96	5,229,380.57
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-824,040.96	5,229,380.57

Lic. Marcos Samaniego Vega

Lic. Guillermina López Banda.

REVISO
(RÚBRICA)Vo.Bo.
(RÚBRICA)

27 ENE


**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL**

MES DEL INFORME: 3er. TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2010

CONCEPTO	DICIEMBRE 2009	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	5,000.00	5,950.00	-950.00
Bancos	2,202,578.58	6,959,550.31	-4,756,971.73
Crédito al Salario	0.00	0.00	0.00
Subsidio para el Empleo	4,379.23	4,898.48	-519.25
Deudores Diversos	4,220.82	119,684.77	-115,463.95
Funcionarios y Empleados	0.00	58,979.62	-58,979.62
Impuestos a Favor	1,840.27	5,384.44	-3,544.17
Inversiones	2,454,376.71	3,848,986.03	-1,394,609.32
Inversión a Plazo Fijo	0.00	0.00	0.00
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	49,411.56	-49,411.56
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas			
Mob. Y Eq. De Oficinas			
Mob. Y Eq. De Talleres	1,527,244.94	1,595,228.94	-67,984.00
Mob. Y Eq. De Laboratorios	1,123,841.15	1,123,841.15	0.00
Mob. Y Eq. De Biblioteca	4,852,077.24	4,858,194.29	-6,117.05
Equipo de Transporte	440,257.39	440,257.39	0.00
Eq. Del Departamento Servicio	110,801.42	110,801.42	0.00
Mobiliario de Cafetería	2,331,980.62	2,308,420.00	23,560.62
Equipo de Computo	162,719.32	162,719.32	0.00

Otros Activos Fijos	105,804.89	105,804.89	0.00
Terrenos	3,977,617.75	4,140,818.51	-163,200.76
Equipo de Audio y Video	254,673.48	257,043.31	-2,369.83
Equipo de Gimnasio	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Edificios y Construcciones	368,591.40	368,591.40	0.00
	189,003.26	189,003.26	0.00
SUMA ACTIVO	35,710,137.18	41,327,618.65	-5,617,481.47
	56,929,594.39	69,143,636.48	12,214,042.09
CONCEPTO	DICIEMBRE 2009	MES ACTUAL	VARIACION
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	65,672.00	303,588.06	237,916.06
Acreedores Diversos	1,096,129.50	549,841.64	-546,287.86
Aguinaldo por Pagar	0.00	1,459,440.83	1,459,440.83
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto Acumulado			
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores			
Patrimonio Presupuesto por Ejercer	52,223,649.78	58,057,242.27	5,833,592.49
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	2,926,812.98	3,544,143.11	617,330.13
Numerario Ingresado	617,330.13	5,229,380.57	4,612,050.44
Numerario Disponible			
Numerario Erogado			
Subsidio y Aportaciones Recibidas	56,929,594.39	69,143,636.48	12,214,042.09
Subsidio y Aportaciones Disponibles			
Subsidio y Aportaciones Erogadas	5,198,382.00		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	1,885,703.85		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	3,312,678.15		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	15,839,743.00		
Alumnos	2,135,118.07		
Pagos por Regularizar	13,704,624.93		
	6,865,000.00		
	1,208,558.65		
	5,656,441.35		
	82,590.00		
	82,590.00		

Lic. Marcos Samaniego Vega
REVISOR
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE RESULTADO O DE INGRESOS Y EGRESOS

MES DEL INFORME: 4o. TRIMESTRE DICIEMBRE 2010

INGRESOS	PERIODO	ACUMULADO
Ingresos Por Subsidio:		
Federal	2,940,974.00	22,005,409.00
Estatal	0.00	6,865,000.00
Propios	206,602.15	5,540,658.88
Recursos Refrendados	0.00	0.00
Extraordinarios	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	3,147,576.15	34,411,067.88
EGRESOS		
Egresos por Capítulo:		
Servicios Personales	2,750,146.13	25,257,800.07
Materiales y Suministros	492,866.03	1,711,721.99
Servicios Generales	920,292.75	5,509,207.73
Equipamiento	340,963.63	972,889.59
Construcción	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	4,504,268.54	33,451,619.38

REMANENTE BRUTO DEL PERIODO	-1,356,692.39	959,448.50
REMANENTE NETO DEL PERIODO	-1,356,692.39	959,448.50

Lic. Marcos Samaniego Vega
REVISOR
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 4o. TRIMESTRE DICIEMBRE 2010

CONCEPTO	DICIEMBRE 2009	MES ACTUAL	VARIACION
ACTIVO CIRCULANTE			
Caja	5,000.00	5,000.00	0.00
Bancos	2,202,578.58	4,552,359.19	-2,349,780.61
Crédito al Salario	0.00	0.00	0.00
Subsidio para el Empleo	4,379.23	8,584.67	-4,205.44
Deudores Diversos	4,220.82	143,106.84	-138,886.02
Funcionarios y Empleados	0.00	-300.00	300.00
Impuestos a Favor	1,840.27	3,826.31	-1,986.04
Inversiones	2,454,376.71	1,675,831.80	778,544.91
Inversión a Plazo Fijo	0.00	0.00	0.00
Gastos Pagados por Anticipado	0.00	0.00	0.00
Depósitos en Garantía	33,549.00	33,549.00	0.00
ACTIVO FIJO			
Mob. Y Eq. De Aulas			
Mob. Y Eq. De Oficinas			
Mob. Y Eq. De Talleres	1,527,244.94	1,653,667.70	-126,422.76
Mob. Y Eq. De Laboratorios	1,123,841.15	1,138,826.15	-14,985.00
Mob. Y Eq. De Biblioteca	4,852,077.24	4,873,314.96	-21,237.72
Equipo de Transporte	440,257.39	455,269.32	-15,011.93
Eq. Del Departamento Servicio	110,801.42	110,801.42	0.00
Mobiliario de Cafetería	2,331,980.62	2,308,420.00	23,560.62
Equipo de Computo	162,719.32	162,719.32	0.00
Otros Activos Fijos	105,804.89	105,804.89	0.00
Terrenos	3,977,617.75	4,686,156.98	-708,539.23
Equipo de Audio y Video	254,673.48	298,852.31	-44,178.83
Equipo de Gimnasio	1,068,899.74	1,068,899.74	0.00
Edificios y Construcciones	368,591.40	387,704.37	-19,112.97
	189,003.26	193,678.26	-4,675.00
SUMA ACTIVO	35,710,137.18	41,370,118.65	-5,659,981.47
	56,929,594.39	65,236,191.88	8,306,597.49
CONCEPTO	DICIEMBRE 2009	MES ACTUAL	VARIACION
PASIVO CIRCULANTE			
Proveedores	65,672.00	70,028.34	4,356.34
Acreedores Diversos	1,096,129.50	1,848,337.86	752,208.36
Agualdo por Pagar	0.00	0.00	0.00
PATRIMONIO			
Patrimonio Neto Acumulado			
Patrimonio por Ejercer Ejercicios Anteriores			
Patrimonio Presupuesto por Ejercer	52,223,649.78	58,814,234.07	6,590,584.29
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	2,926,812.98	3,544,143.11	617,330.13
Numerario Ingresado	617,330.13	959,448.50	342,118.37
Numerario Disponible			
Numerario Erogado			
Subsidio y Aportaciones Recibidas	56,929,594.39	65,236,191.88	8,306,597.49
Subsidio y Aportaciones Disponible			
Subsidio y Aportaciones Erogadas	5,540,658.88		
Subsidio y Aport. Recibida Edo.	-960,738.39		
Subsidio y Aport. Disp. Edo.	6,501,397.27		
Subsidio y Aport. Erog. Edo.	22,005,409.00		
Alumnos	1,920,176.89		
Pagos por Regularizar	20,085,232.11		
	6,865,000.00		
	10.00		

	6,864,990.00		
	72,040.00		
	72,040.00		

Lic. Marcos Samaniego Vega
REVISOR
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.
Vo.Bo.
(RÚBRICA)

27 ENE

DISTRITO DE SABINAS

LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O .

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia Número 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores TEODORO RODRÍGUEZ VILLARREAL y MARTHA BERMEA GONZÁLEZ, y en la denuncia presentada por los comparecientes se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA a el SR. TEODORO FRANCISCO RODRÍGUEZ BERMEA con domicilio en la ciudad de Sabinas, Coahuila.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de los señores TEODORO RODRÍGUEZ VILLARREAL y MARTHA BERMEA GONZÁLEZ que se señalan las (11:00) once horas del día 31 (treinta y uno) de Enero del año en curso para que tenga verificativo la audiencia testimonial en el local de esta notaria pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 interior 3, de esta Ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Enero del 2012.

LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE.

RAVA-480717-CM8.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció BLANCA MARGARITA ARIZPE DÁVILA, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **251/2011**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00255, libro 1, Tomo 1, Hoja 132, de fecha (22) veintidós de julio del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, en la que dice: NOMBRE: BLANCA MARÍA MARGARITA ARIZPE DÁVILA, debiendo ser lo correcto: BLANCA MARGARITA ARIZPE DÁVILA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesa para que comparezca a contradecirla ante esta Autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 25 de marzo del año 2011.

LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

27 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció FLORENCIO ESPINOZA DELGADO, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **499/2011**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PALAÚ, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta: 1.- Acta de nacimiento de FLORENCIO ESPINOZA DELGADO, asentada en el acta número 0098, Libro 1, Tomo 1, Hoja 37, de fecha (04) cuatro de abril del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, ante la fe del Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en la ciudad de Palaú, Coahuila, en la que dice: fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1949; debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: 23 DE FEBRERO DE 1949.-

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil, con residencia en la ciudad de Palaú, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a

contradecirla en un término de (15)QUINCE DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.-

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DEL 2011.
LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.-
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 27 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **MARÍA MARTHA ESPARZA LÓPEZ**, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente número **648/2011**, a demandar al **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA**, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 270, libro 1, Hoja 178, de fecha (28) veintiocho de junio del año (1924) mil novecientos veinticuatro, en la que dice: NOMBRE MA MARTINA ESPARZA LOPEZ, debiendo ser lo correcto: **MARÍA MARTHA ESPARZA LOPEZ**.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, y en un lugar visible de la de la Oficialía Primera del Registro Civil de Múzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta Autoridad, en un plazo de (15)QUINCE DÍAS, contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 06 de julio del año 2011.

LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ESTADO DE RESULTADOS

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE 2010 (MARZO)

CUENTA	DESCRIPCION	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
	INGRESOS			
5100-000-000-000	Ingresos por Subsidio Federal	645,752	1,479,788	834,036
5200-000-000-000	Ingresos por Ingresos Propios	129,750	161,915	32,165
5300-000-000-000	Ingresos por Subsidio Estatal	0	0	0
5400-000-000-000	Ingreso Apoyo a Becas	0	0	0
5500-000-000-000	Ingreso p/proy. COSNET	0	0	0
5600-000-000-000	Ingreso p/proy. CONACYT	0	0	0
5900-000-000-000	Ingresos S.E.I.T.	0	0	0
		775,502	1,641,703	866,201
	EGRESOS			
4100-000-000-000	Gastos por Ejercicio Subsidio Federal	861,797	1,407,990	546,193
4200-000-000-000	Gastos por Ejercicio Ingresos Propios	48,778	93,671	44892
4300-000-000-000	Gastos por Ejercicio Subsidio Estado	0	0	0
4500-000-000-000	Gastos por Ejerc. Proy. COSNET	0	0	0
4600-000-000-000	Gastos p/Ejerc. Proy. CONACYT	0	0	0
4800-000-000-000	Ejercicios	0	0	0
		910,576	1,501,662	591,086
	PATRIMONIO PRESUPUESTO POR EJERCER	135,073	140,041	275,114

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA
 (RÚBRICA)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 (RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 1ER. TRIMESTRE 2010 (MARZO)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
1101 Caja	150,168.85	2101 Acreedores Diversos	<u>341,619.72</u>
1102 Bancos	595,353.50		
1104 Deudores Diversos	8,450.53		
1107 Sueldos y Salarios	-0.06		
	753,972.82		341,619.72
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
1208 Mob. Y Eq. Audiovisual	6,941.36	3200 Patrimonio Ppto por ejercer	140,041.45
	<u>6,941.36</u>	3300 Patrimonio Ppto ej. Ant.	<u>279,253.01</u>
	760,914.18		<u>419,294.46</u>
			760,914.18
6400		Subsidio y Aportación Recibida Federal	262,184.19

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA
 (RÚBRICA)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 (RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
 SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 ESTADO DE RESULTADOS

MES DEL INFORME: 2º. TRIMESTRE 2010 (JUNIO)

CUENTA	DESCRIPCION	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
	INGRESOS			
5100-000-000-000	Ingresos por Subsidio Federal	2,442,688	2,859,706	417,018
5200-000-000-000	Ingresos por Ingresos Propios	184,415	200,390	15,975
5300-000-000-000	Ingresos por Subsidio Estatal	0	0	0
5400-000-000-000	Ingreso Apoyo a Becas	0	0	0
5500-000-000-000	Ingreso p/proy. COSNET	0	0	0
5600-000-000-000	Ingreso p/proy. CONACYT	0	0	0
5900-000-000-000	Ingresos S.E.I.T.	0	0	0
		2,627,103	3,060,096	432,993
	EGRESOS			
4100-000-000-000	Gastos por Ejercicio Subsidio Federal	2,278,018	2,846,889	568,870
4200-000-000-000	Gastos por Ejercicio Ingresos Propios	136,571	179,893	43,322
4300-000-000-000	Gastos por Ejercicio Subsidio Estado	0	0	0
4500-000-000-000	Gastos por Ejerc. Proy. COSNET	0	0	0
4600-000-000-000	Gastos p/Ejerc. Proy. CONACYT	0	0	0
4800-000-000-000	Ejercicios	0	0	0
		2,414,589	3,026,782	612,192
	PATRIMONIO PRESUPUESTO POR EJERCER	212,514	33,314	-179,199

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA
 (RÚBRICA)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 (RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
 SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 2º. TRIMESTRE 2010 (JUNIO)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
1101 Caja	102,422.20	2101 Acreedores Diversos	<u>544,741.79</u>
1102 Bancos	705,785.62		
1104 Deudores Diversos	42,210.74		

1107 Sueldos y Salarios	-50.66 850,367.90		544,741.79
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
1208 Mob. Y Eq. Audiovisual	6,941.36	3200 Patrimonio Ppto por ejercer	33,314.46
	6,941.36	3300 Patrimonio Ppto ej. Ant.	279,253.01
	857,309.26		312,567.47
			857,309.26
	6400	Subsidio y Aportación Recibida Federal	203,203.85

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA
(RÚBRICA)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
(RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
ESTADO DE RESULTADOS

MES DEL INFORME: 3ER. TRIMESTRE 2010 (SEPTIEMBRE)

CUENTA	DESCRIPCION	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
	INGRESOS			
5100-000-000-000	Ingresos por Subsidio Federal	3,693,742	3,693,742	0
5200-000-000-000	Ingresos por Ingresos Propios	466,930	530,830	63,900
5300-000-000-000	Ingresos por Subsidio Estatal	0	0	0
5400-000-000-000	Ingreso Apoyo a Becas	0	0	0
5500-000-000-000	Ingreso p/proy. COSNET	0	0	0
5600-000-000-000	Ingreso p/proy. CONACYT	0	0	0
5900-000-000-000	Ingresos S.E.I.T.	0	0	0
		4,160,672	4,224,572	63,900
	EGRESOS			
4100-000-000-000	Gastos por Ejercicio Subsidio Federal	3,730,762	4,221,381	490,618
4200-000-000-000	Gastos por Ejercicio Ingresos Propios	299,714	370,317	70,602
4300-000-000-000	Gastos por Ejercicio Subsidio Estado	0	0	0
4500-000-000-000	Gastos por Ejerc. Proy. COSNET	0	0	0
4600-000-000-000	Gastos p/Ejerc. Proy. CONACYT	0	0	0
4800-000-000-000	Ejercicios	0	0	0
		4,030,477	4,591,698	561,221
	PATRIMONIO PRESUPUESTO POR EJERCER	130,195	-367,125	-497,321

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA
(RÚBRICA)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
(RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 3ER. TRIMESTRE 2010 (SEPTIEMBRE)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
1101 Caja	95,274.10	2101 Acreedores Diversos	711,841.93
1102 Bancos	463,462.34		
1104 Deudores Diversos	55,591.81		
1107 Sueldos y Salarios	1,049.64		
	615,377.89		711,841.93
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	

1208 Mob. Y Eq. Audiovisual	6,941,36	3200 Patrimonio Ppto por ejercer	-367,125.69
1209 Mob. Y Eq. De Computo	<u>1,650.00</u>	3300 Patrimonio Ppto ej. Ant.	<u>279,253.01</u>
	8,591.36		-87,872.68
	623,969.25		623,969.25
	6400	Subsidio y Aportación Recibida Federal	337,252.29

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA
 (RÚBRICA)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 (RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
 SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 ESTADO DE RESULTADOS

MES DEL INFORME: 4°. TRIMESTRE 2010 (DICIEMBRE)

CUENTA	DESCRIPCION	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
	INGRESOS			
5100-000-000-000	Ingresos por Subsidio Federal	4,527,778	5,705,451	1,177,673
5200-000-000-000	Ingresos por Ingresos Propios	564,080	578,530	14,450
5300-000-000-000	Ingresos por Subsidio Estatal	0	0	0
5400-000-000-000	Ingreso Apoyo a Becas	0	0	0
5500-000-000-000	Ingreso p/proy. COSNET	0	0	0
5600-000-000-000	Ingreso p/proy. CONACYT	0	0	0
5900-000-000-000	Ingresos S.E.I.T.	0	0	0
		5,091,858	6,291,481	1,199,623
	EGRESOS			
4100-000-000-000	Gastos por Ejercicio Subsidio Federal	5,470,623	6,812,853	1,342,229
4200-000-000-000	Gastos por Ejercicio Ingresos Propios	560,392	579,711	19,318
4300-000-000-000	Gastos por Ejercicio Subsidio Estado	0	0	0
4500-000-000-000	Gastos por Ejerc. Proy. COSNET	0	0	0
4600-000-000-000	Gastos p/Ejerc. Proy. CONACYT	0	0	0
4800-000-000-000	Ejercicios	0	0	0
		6,031,015	7,392,564	1,361,548
	PATRIMONIO PRESUPUESTO POR EJERCER	-939,156	-1,101,082	-161,925

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA
 (RÚBRICA)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 (RÚBRICA)

27 ENE



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ
 SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 BALANCE GENERAL

MES DEL INFORME: 4°. TRIMESTRE 2010 (DICIEMBRE)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
1101 Caja	73,569.99	2101 Acreedores Diversos	<u>1,098,097.74</u>
1102 Bancos	118,301.71		
1104 Deudores Diversos	66,159.11		
1107 Sueldos y Salarios	<u>1,046.35</u>		
	259,077.16		1,098,097.74
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
1208 Mob. Y Eq. Audiovisual	6,941,36	3200 Patrimonio Ppto por ejercer	-1,101,082.23
1209 Mob. Y Eq. De Computo	<u>10,250.00</u>	3300 Patrimonio Ppto ej. Ant.	<u>279,253.01</u>

	17,191.36		-821,829.22
	276,268.52		276,268.52
	6400	Subsidio y Aportación Recibida Federal	913,534.36

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA
 (RÚBRICA)

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 (RÚBRICA)

27 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIERON.- Los C.C. LUIS ANGELES HURTADO y NOELIA NORENO DE ANGELES, INICIANDO procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble rustico ubicado en el Municipio de Morelos Coahuila, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte.- 852.00 Mts, colinda con carretera federal 57; Al Sur.- 755.00 Mts, colinda con propiedad de Ministerio de un solo servidor; Al Oriente.- 467.00 Mts, colinda con propiedad del señor Santos elías Casanova. Al Poniente.- 753.00 Mts, colinda con propiedad del señor Ramiro Aranda Burciaga.- Superficie de 49-00-00 hectáreas (CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS).-

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ de Piedras Negras Coahuila, convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:-

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA a 09 de Diciembre del año 2011

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

SAN JOSE 725-A FRACC.SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RUBRICA)

6-17 Y 27 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **363/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIO TREJO MORÁN, denunciado por los ciudadanos REBECA GONZÁLEZ LUCIO, MARÍA NOHEMÍ OFELIA TREJO GONZÁLEZ, MARÍA ANDREA MARTHA TREJO GONZÁLEZ, INOCENCIO ISRAEL TREJO GONZÁLEZ, SANDRA LISBETH TREJO GONZÁLEZ, ADRIANA REBECA JUÁREZ TREJO, GABRIELA SELENE BECERRA TREJO, OSCAR FERNANDEZ BECERRA TREJO, MARÍA GUADALUPE PÉREZ TIJERINA, en representación de sus menores hijos SERGIO ABRAHAM TREJO PÉREZ y VIRIDIANA TREJO PÉREZ, por denunciando la muerte sin testar del señor OFELIO TREJO MORÁN, por auto de fecha (3) tres de octubre del año (2011) dos mil once, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIO TREJO MORÁN, quien falleció en esta ciudad, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (80) ochenta años de edad, convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 26 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JUAN SALDAÑA YAÑEZ
EXPEDIENTE No. 364/2011

Que mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once, se tuvo por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALDAÑA YAÑEZ, a SONIA DE LOURDES ÁLVAREZ DE LEÓN, en su carácter de cónyuge supérstite, así como a JOSÉ ROBERTO Y JOSÉ ALBERTO de apellidos SALDAÑA ÁLVAREZ, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, JUAN SALDAÑA YAÑEZ, era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día diecisiete de abril de dos mil once, a la edad de cincuenta y un años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres J. VALENTIN SALDAÑA SARABIA y MARÍA YAÑEZ, cónyuge supérstite SONIA DE LOURES ÁLVAREZ DE LEÓN.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, se presentó el C. RODOLFO GARCIA CRISPIN, a denunciar el fallecimiento de CARLOS GARCIA JUAREZ, quien falleció el VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 1559/2011 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con los de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE NOVIEMBRE 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

13 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento el C. LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, en su carácter de apoderado especial de los CC. MARCELO ENRIQUE PEREZ DOMINGUEZ, MARCELO ENRIQUE, CARLOS JAVIER y MARCO ANTONIO de apellidos PEREZ RODRIGUEZ a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DE LA PEÑA o LYDIA GUADALUPE RODRÍGUEZ DE LA PEÑA o LIDIA GUADALUPE RODRIGUEZ DE LA PEÑA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente numero 290/2011 ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es del primero en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos como descendientes de la de cujus.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila, a 03 de enero del año 2012.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, se presentó el C. LUIS CARBO LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de ALICIA SANCHEZ GONZALEZ, quien falleció el VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1569/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de CONYUGE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 16 DE NOVIEMBRE 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (20) veinte de Diciembre del 2011, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor ARMANDO DE LA ROSA CORDOVA, a ruego de su cónyuge la señora BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ SANTELICES y de sus hijos los señores ARMANDO, ROBERTO y JORGE ALBERTO todos de apellidos DE LA ROSA AYALA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (09) de Febrero del (2012) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea al JORGE ALBERTO DE LA ROSA AYALA, quien tiene su domicilio en Callejón del Calvario número 310, de la Colonia Campestre la Rosita de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 20 de Diciembre de 2011.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Publica numero 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- Yo, Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende numero 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores MARIBEL DELGADILLO ROMO, acompañada de sus hijos de nombres YESENIA ALEJANDRA e ISIDRO YOSSIEL, ambos de apellidos ALANIS DELGADILLO, con el propósito de iniciar la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor ISIDRO ALANIS ESCOBAR, quien falleció en esta Ciudad, el día 7 de Marzo de 2010; habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIBEL DELGADILLO ROMO, quien señala como domicilio el de Avenida Unidad Proletaria número 722, del Fraccionamiento Ampliación Lázaro Cárdenas, de esta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.00 hs. del día 27 de Diciembre del año en curso; por lo que la publicación por dos veces de este edicto, de diez en diez días, se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor. -

Torreón, Coahuila, a 28 de Diciembre de 2011

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL LICENCIADO JORGE ANTONIO DE HOYOS MORALES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES CAROLINA MORALES ACOSTA Y FRANCISCO MORALES ACOSTA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LAS SEÑORITAS SOFIA MORALES ACOSTA Y JULIA MORALES ACOSTA, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LAS DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LAS DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO AL LICENCIADO JORGE ANTONIO DE HOYOS MORALES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES CAROLINA MORALES ACOSTA Y FRANCISCO MORALES ACOSTA, SE LE DECLARÓ ALBACEA. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LLAMA NUMERO 111, COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN EL DISTRITO FEDERAL, Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTSTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ CASTAÑEDA Y GUILLERMO OLIVARES SANCHEZ, PRESENTADA POR LOS SEÑORES GUILLERMO OLIVARES VAZQUEZ, RUBEN OLIVARES VAZQUEZ Y DOLORES ERIKA OLIVARES VASQUEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2011

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 07 de Noviembre del 2011 han comparecido ante Mí los C. Graciela Rodríguez Ceniceros; Irma, Guadalupe, Eduardo, Hector, Joel y Graciela, todos de apellidos Diaz Rodriguez a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor EDUARDO DIAZ ARELLANO quien falleció en esta ciudad el día 17 de Agosto del 2011, habiendo otorgado su disposición testamentaria mediante escritura numero 711 de fecha 30 de Septiembre de 2006, ante el Licenciado Eduardo Martínez Salas Notario Público No. 28 en el cual los designa como Herederos y como Albacea de la sucesión, a la C. Irma Diaz Rodriguez, manifestando que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y que aceptan la herencia instituida a su favor.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora ALICIA LEDEZMA REYNOSO, por su propio derecho a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JORGE EDUARDO CASTILLO GÓMEZ., esposa del compareciente, quien falleció en Torreón, Coahuila el día 20 (veinte) de Septiembre del 2011 (dos mil once), radicándose dicha sucesión el día 18 (dieciocho) del mes de Octubre del año 2011 (dos mil once), bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora CLAUDIA JARA DE MÁRQUEZ, con domicilio en Calle Spindola #281 de la Colonia Ampliación Los Ángeles de esta ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe. -

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2011
LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
 (RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **310/2006**, promovido por C. MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO AYALA MIER en contra de C. MARIA SANTOS MARTINEZ VIUDA DE VELAZQUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha cuatro de enero del año dos mil doce, las **SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 2 SECTOR VII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON CALLE IXTAPA; AL PONIENTE EN 9.00 METROS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 53433, LIBRO 535 SECCIÓN I DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2006 A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA SANTOS MARTINEZ VIUDA DE VELAZQUEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES
 A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 DE ENERO DEL 2012
 EL C. SECRETARIO “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.-

C. C. JUAN Y HÉCTOR RAÚL AMBOS DE APELLIDOS GALÁN ENCERRADO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **1118/2002**, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de JUAN FRANCISCO GALAN DINGLER, IRMA YOLANDA ENCERRADO CORDOVA Y FRANCISCO DINGLER ALBA, con fecha TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los C. C. JUAN Y HÉCTOR RAÚL AMBOS DE APELLIDOS GALÁN ENCERRADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dése cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del año dos mil once, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico oficial del estado y en otros de mayor circulación en el estado, notificándose la interrupción del presente procedimiento en virtud del fallecimiento de los codemandados IRMA YOLANDA ENCERRADO CORDOVA Y JUAN FRANCISCO GALÁN DINGLER, y que se les concede un término de TREINTA DÍAS HÁBILES a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en términos de ley, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales en su rebeldía.

Torreón Coahuila a 04 DE OCTUBRE DEL 2011
 EL C. SECRETARIO “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. SANTA ELENA DE LA CRUZ MENDOZA RAMIREZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA NULIDAD DE MATRIMONIO A LA C. ELDA GUADALUPE YEVERINO AVILA, expediente número **645/2011**, se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de Noviembre del (2011) Dos Mil Once. A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. SANTA ELENA DE LA CRUZ MENDOZA RAMIREZ., tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para la cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha siete de Julio del Año en curso, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la C. ELDA GUADALUPE YEVERINO AVILA, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran en disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- Torreón Coahuila a (07) siete de julio de (2011) dos mil once.- Con el escrito de cuenta.. Téngase por presentada a la C. SANTA ELENE DE LA CRUZ MENDOZA RAMIREZ por demandando en la Vía Especial de Orden Familiar y en Ejercicio de la acción de Nulidad de Matrimonio a la C. ELDA GUADALUPE YEVERINO AVILA. . . de quien reclama la nulidad absoluta o de pleno derecho del matrimonio civil celebrado con JOSE SANTOS TORRES PINEDO con fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, y demás prestaciones a que se refiere en el que se provee.... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza.- DOY FE.- EDICTOS QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2011
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.
(RÚBRICA) 24-27 ENE Y 3 FEB


**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O.-**

C.C. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL AHORA DE COMEAU

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **473/2010**, promovido por MARGARITO MOLINA MARTINEZ en contra de C.C. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL AHORA DE COMEAU, con fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos a los C.C. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL AHORA DE COMEAU, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

Torreón Coahuila a 03 DE AGOSTO DEL 2011

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 24-27 ENE Y 3 FEB


**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA,
P R E S E N T E.-****E D I C T O**

En el Expediente número **2093/2011** correspondiente al JUICIO CIVIL PRELIMINAR DE CONSIGNACION, promovido por: JAVIER ALEJANDRO LAZALDE SEEMAN, RENE VALENTIN GARCIA CASTAÑEDA, Y SALVADOR LANDEROS GARCIA, en contra de: FONHAPO, el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA dictó un auto que copiado a la letra dice:-

Torreón, Coahuila, a (09) nueve de enero del año (2012) dos mil doce.-

Con el escrito de cuenta, RENE VALENTIN GARCIA CASTAÑEDA, juntamente con: TRES CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, mismos que se mandan guardar al secreto de este Juzgado para los efectos legales a que haya lugar, como lo solicita tengasele por dando cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, en los terminos a que alude en el de cuenta, en consecuencia se procede a acordar su escrito inicial de demanda para quedar en los siguientes terminos: A sus antecedentes el escrito de cuenta de JAVIER ALEJANDRO LAZALDE SEEMAN, RENE VALENTIN GARCIA CASTAÑEDA, Y SALVADOR LANDEROS GARCIA, como lo solicita formese expediente y registrese en el libro de gobierno y por ende tengase a JAVIER ALEJANDRO LAZALDE SEEMAN, RENE VALENTIN GARCIA CASTAÑEDA Y SALVADOR LANDEROS GARCIA, por Promoviendo actos Praeliminares de Consignacion en la forma y términos ofrecidos en el que se provee, a favor de FONHAPO, por conducto de quien legalmente lo represente, los cuales deberan ser emplazados por Edictos, ya que desconozco sus domicilios; asi como al C. Director del Registro Publico de la propiedad esta Ciudad, el cual tiene su domicilio para ser legalmente emplazado el ubicado en CALLE JUAN PABLOS NUMERO 278 (CALLE 15), EDIFICIO BIEN CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, por concepto de Pago Total de Creditos de los promoventes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los articulos 333, 334, y 335 del Codigo Adjetivo en vigor, por lo que para tal efecto se fija las ONCE HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo en el local de este juzgado la Diligencia en la cual el

Beneficiario reciba o vea Depositar la cantidad en cita o en su caso se oponga a tal Consignacion.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listo el anterior acuerdo.CONSTE.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Enero del 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. SERGIO JOSE REYES ROSALES
(RÚBRICA) 27-31 ENE Y 3 FEB



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado el C. FLORENCIO ORRANTE SALADO, como ascendiente de cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. PETRA SALADO ORTEGA. Haciendo del conocimiento que falleció el 14 de Octubre del año 1980, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **295/2011**

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 12 de Enero 2012

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 27 ENE Y 14 FEB



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí compareció el señor UBALDO CARRANZA RODRIGUEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa, señora ANA LILIA LLANES PEREZ, quien falleció en ésta ciudad el día 27 de Agosto de 2011. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 22 de Diciembre del año (2011) Dos Mil Once. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 13 de Febrero del año 2012, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 27 ENE Y 10 FEB



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 12 de Enero del 2012, han comparecido ante Mí los señores RICARDO JUAREZ HERNANDEZ; MARIA OFELIA; ERNESTINA DEL CONSUELO, ISMAEL RICARDO, Y MAYELA DEL CARMEN, todos de apellidos JUAREZ GARCIA a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ROSA DEL CARMEN GARCIA GARCIA DE JUAREZ, quien falleció en esta ciudad el día 10 de Octubre del 2009 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 27 ENE Y 10 FEB



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA, PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 12 de Enero del 2012, han comparecido ante Mí los señores LIDIA MIRANDA CRUZ, LAURA ELENA, JUAN LUIS, y MARY CRUZ todos de apellidos NÚÑEZ MIRANDA a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor IGNACIO NÚÑEZ PEREZ, quien falleció en esta ciudad el día 08 de Junio de 1986 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora LIDIA MIRANDA CRUZ quien tiene su domicilio en Avenida Segunda número 211 Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a

conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 27 ENE Y 10 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **668/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUIS SANDOVAL CHÁVEZ en su carácter de ALBACEA DE LA SECESIÓN A BIENES DE JOSÉ SANDOVAL MARAVILLA en contra de UNIÓN DE CRÉDITO GENERAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V, en el cual se ha dictado una sentencia que en sus puntos resolutive dice:-

“Torreón, Coahuila, a (14) catorce de Noviembre del año (2011) dos mil once.- VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil, Expediente Número 668/2010 promovido por LUIS SANDOVAL CHAVEZ en su carácter de ALBACEA DE LA SECESIÓN A BIENES DE JOSÉ SANDOVAL MARAVILLA en contra de la persona moral denominada UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.; y... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora LUIS SANDOVAL CHAVEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SECESIÓN A BIENES DE JOSE SANDOVAL MARAVILLA justificó los hechos de su acción y la parte demandada persona moral denominada UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. no compareció a juicio a oponer excepciones ni defensas, en consecuencia.- TERCERO.- Se declara prescrito el derecho de cobrar o exigir el pago de la cantidad en relación al financiamiento otorgado por la parte demandada por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que fue garantizada con el inmueble que a continuación se describe: "Lote 57 sobre el que se edificó la Bodega número 57 la que constituirá su unidad privativa en esta ciudad, Con las siguientes medidas y colindancias: Bienes comunes: el terreno, cementos, estructuras, paredes maestras, muros de carga, patios, pasillos, calles interiores, banquetas, techos de uso general, las fosas, registro, cortinas, pozos, hidrantes, bombas, motores, hornos, maquinas, aparatos, instalaciones o conductos generales de distribución de agua, drenaje, electricidad, teléfono, gas, obras y plantas de ornato y todas las partes del inmueble que sirvan al uso beneficio común; las bodegas centrales tiene como área común el anden con 3.00 metros de ancho y con un total en el área de 306.00 metros cuadrados y le corresponde a cada bodega una superficie de 25.50 metros cuadrados de la citada área común; las bodegas del área sur tiene como área común el anden que mide 3.00 metros de ancho y un total de 147.00 metros cuadrados le corresponde a cada bodega una superficie de 21.00 metros cuadrados; las bodegas del área norte tiene como área común el anden que mide 3.00 metros de ancho y un total de 147.00 metros cuadrados, le corresponde a cada bodega una superficie de 21.00 metros cuadrados; a cada bodega le corresponde un 8.30% de derechos sobre los bienes de propiedad común.- los comparecientes dieron su conformidad para que se construya el estacionamiento en la parte superior de las bodegas centrales el cual será unidad privativa de Inmobiliaria Centro de Abastos de la Laguna, S.A. de C.V. El destino de cada bodega será el establecimiento de locales comerciales destinados al abasto de alimentos al público, dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de esta ciudad bajo la partida numero 1236, folio 216, libro 21-C de la sección primera de fecha 12 de Abril de 1989 ". Así mismo se declara cancelada la hipoteca que grava el inmueble mencionado cuya inscripción esta bajo la partida 513, folio 186, libro 26-B, sección II, de fecha tres de junio de 1993, para lo cual deberá girarse atento oficio al ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, a fin de que proceda a la cancelación del gravamen en mención siempre y cuando sea el materia del presente juicio.- CUARTO.- En virtud de que en el caso de la especie no se actualizan ninguna de las hipótesis legales a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, no se hace especial condenación en gastos y costas.- QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la parte demandada UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio que se publiquen en esta ciudad.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JORGE DEL RIO SÁNCHEZ, que autoriza. DOY FE.” Dos firmas ilegibles, rúbrica.-

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 27 ENE



LIC. ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRON.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, el suscrito LIC. ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRON, titular de la Notaria Pública número 68 con ejercicio dentro del Distrito Notarial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado en el Estado de Coahuila, me permito NOTIFICAR que a partir del día 05 del mes de enero de 2012, inicié la Función Notarial que me fue encomendada por el Ejecutivo del Estado, en el domicilio ubicado en: Calle Pabellón No. 25 Sur, en la Zona Centro, con C.P. 27440 de la ciudad de Matamoros, Coahuila con número telefónico 762-00-82 y correo electrónico erikrodriguez7777@yahoo.com.mx.

PROTESTO LO NECESARIO

Matamoros, Coahuila a 18 de enero de 2012

LIC. ERIK OSIRIS RODRIGUEZ HUITRON
Titular de la Notaria Pública No. 68 del Distrito Notarial de Viesca
(RÚBRICA) 27 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentaron MARIA ROSA GUERECA UGALDE, CONCEPCION VALENZUELA GUERECA, ALBERTO VALENZUELA GUERECA Y JOSE ANGEL VALENZUELA GUERECA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL VALENZUELA VAZQUEZ mismo que se radico bajo el expediente número **596/2011**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE OCTUBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los ciudadanos FELIPA, ANASTACIO, CECILIO, TARCICIO Y ATANASIA DE APELLIDOS ROMERO GARCIA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIRILA GARCIA SERRANO mismo que se radico bajo el expediente número **366/2009**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 25 DE MAYO 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSE IGNACIO ALVARADO NAVA, LILIANA Y JULIAN JAVIER DE APELLIDOS ALVARADO GODOY, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA MARIA GODOY TORRES mismo que se radico bajo el expediente número **683/2011**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 14 DE NOVIEMBRE 2011

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de HELIODORO RODRIGUEZ VALENZUELA, bajo el expediente número **425/2011**, el cual fue denunciado por MARIA GUADALUPE MENDOZA SANTANA, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, donde se ordenó se publicará el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 03 DE ENERO DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÀMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ
(RUBRICA) 13 Y 27 ENE



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

NOTIFICACION
GERARDO ROBLES FLORES
DOMICILIO IGNORADO

En el expediente numero **180/2011** relativo al Juicio Especial de Orden Familiar sobre divorcio Necesario, que ante este Juzgado promueve MARIA DALILA GUZMAN HURTADO en contra de GERARDO ROBLES FLORES, por auto de fecha diez de Enero del año en curso, ordena sea emplazado el demandado GERARDO ROBLED S FLORES, por medio de edictos los cuales se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN

TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO QUE DEBERA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA DENTRO DE UN TERMINO DE VEINTE DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE EL DEMANDADO SE IMPONGA DE LAS MISMAS.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2012.

EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.
(RÚBRICA) 24-27 ENE Y 3 FEB



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, mediante el JUICIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **366/2010**, se presentó el ciudadano SERGIO LIRA CHAVARRIA por demandando a los CC. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO la rectificación del acta de nacimiento del suscrito en el cual se asentó erróneamente como fecha del suscrito la de 08 de octubre de 1979 y siendo mi fecha de nacimiento correcta el 08 de Octubre de 1978, error que se encuentra visible en el acta No. 00439 del Libro No. 1, Tomo No. 3 de la foja No. 39 de fecha 31 de Diciembre de 1980 ante el Oficial 05 del Registro Civil del Ejido Luchana Municipio de San Pedro, Coahuila, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 27 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **714/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUCAS DE LA PAZ HERRERA, denunciado por HERMENEGILDO DE LA PAZ AMAYA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 13 Y 27 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

JOSÉ GUADALUPE PUENTE ROSALES, en su carácter de Representante Común de ADELA RÍOS PONCE, ALIDA BIBIANA TOBIÁS NAVARRO, CRISTINA RÍOS GARCÍA, CÉSAR ALEJANDRO ALVARADO GALLEGOS, CÉSAR ANGUIANO SEGOVIA, ELIAZAR PONCE PONCE, FLORA RÍOS GARCÍA, GLORIA MACARENA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, JOSÉ GUADALUPE PUENTE VELÁZQUEZ, JUANA TOVAR FLORES, LETICIA TOBIÁS NAVARRO, MARCELINO REZA RÍOS, MAYRA PATRICIA SOTO FLORES y SAN JUANA DE JESÚS ALVARADO PONCE, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **188/2011**, en contra de CARMEN AGÜERO MONTERDE, en su carácter de Albacea y Universal Heredera de la sucesión del señor ERNESTO SALVADOR REYES REYES y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la diversa demandada CARMEN AGÜERO MONTERDE mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Diciembre de 2011

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

LICENCIADO LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com